

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**44****VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación del Estudio de Detalle del ámbito delimitado por las parcelas sitas en la calle Móstoles, números 9 y 13, se somete el procedimiento a información pública por un período de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; durante el cual quienes estén interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Villanueva de la Cañada, a 25 de junio de 2019.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/23.251/19)

